



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 1224- 2018-GRJ/GR

| | |
|----------|---------|
| SG - GRJ | |
| DOC. N° | 3052861 |
| EXP N° | 2052647 |

Huancayo, 20 DIC 2018

VISTO:

El Informe Técnico N° 022 - 2018-GRJ/GRDS de fecha 14 de diciembre de 2018, la Gerencia Regional de Desarrollo Social hace la propuesta de **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION** al Empleado Público que ha prestado sus servicios durante la Gestión 2015 a 2018 en la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en el marco a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen la autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 191° de la Ley N° 27860, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV, del Título IV sobre descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, es política del Gobierno Regional Junín reconocer y resaltar las acciones excepcionales al Empleado Público en el desempeño laboral así como la participación en las diferentes actividades y eventos que se realizan para el logro de sus fines;

Que, el Artículo. 24 ° literal i) del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, señala como derecho los servidores de carrera, **“Recibir menciones distinciones y condecoración de acuerdo a los méritos personales, La orden del Servicio Civil del Estado constituye la máxima distinción”**.

Que, de acuerdo al análisis señalado, es preciso **RECONOCER y FELICITAR** a los Empleados Públicos en el desempeño laboral donde demostraron la eficiencia y eficacia durante los años 2015 a 2018.

Estando a lo propuesto y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia General Regional

Y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



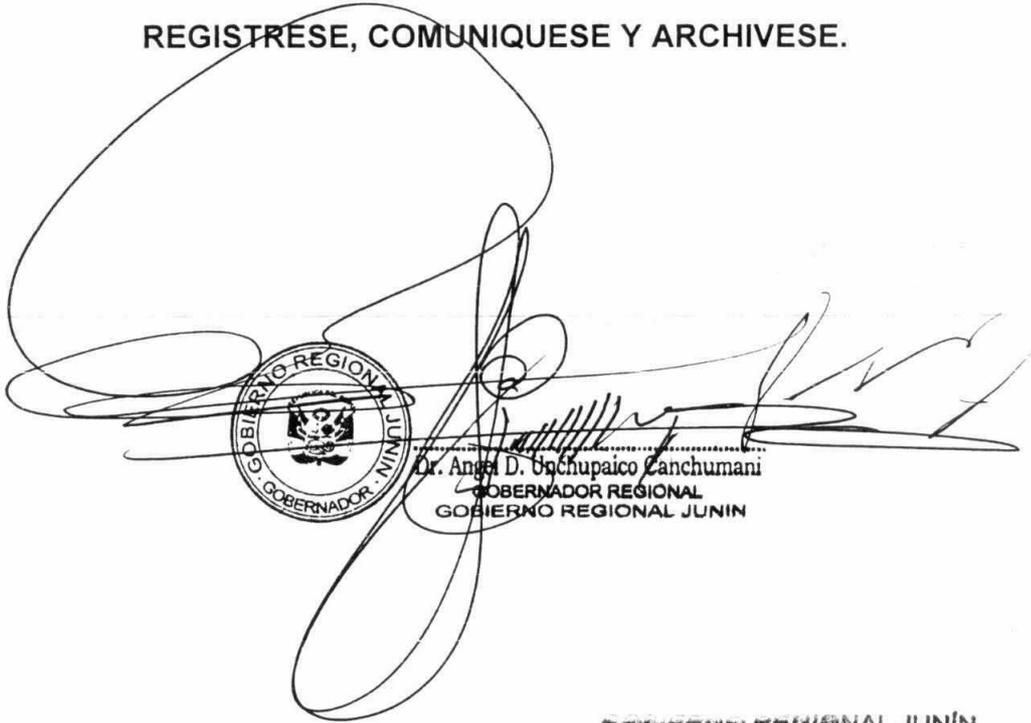
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a nombre del Gobierno Regional Junín, a los Empleados Públicos por su eficiencia y eficacia en su desempeño laboral durante los años 2015 al 2018, en la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, a:

- 1.- Luis Alberto Ortiz Soberanes
- 2.- Gladys Casqui Molina
- 3.- Ninoska Ponce de León Jesús
- 4.- Betty Honoría Luis Pablo
- 5.- Rosa María Abad Suarez
- 6.- Liana Cecilia Mosquera Quintana

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las interesadas y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




Dr. Angel D. Uqchupaico Zanchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 21 DIC 2018

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL